



**PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE  
RADIO EDUCACIÓN COMO UNA  
RADIO EDUCATIVA Y CULTURAL DE  
SERVICIO PÚBLICO DEL SIGLO XXI**

---

# **PRESENTACIÓN**

---

Radio Educación es un medio de comunicación de servicio público que tiene la finalidad de producir y transmitir programas radiofónicos confiables y de alta calidad que sirvan para coadyuvar al desarrollo educativo y cultural de sus radioescuchas.

El objetivo de Radio Educación, como la emisora pública pionera del país, es atender las necesidades informativas, de educación y acceso a la cultura de sus radioescuchas, atendiendo a los compromisos éticos y editoriales que se explican en este documento y que parten de los ejes establecidos en su Visión y Misión.

# MISIÓN

---

Radio Educación es una radiodifusora de servicio público, con carácter cultural y educativo. Produce, transmite y promueve una programación de calidad que contribuye a la construcción de ciudadanía y a fomentar el diálogo intercultural. Se fundamenta en los valores de diversidad cultural, inclusión, convivencia democrática, libertad de expresión, responsabilidad y ética informativa para un mundo abierto.

# VISIÓN

---

Radio Educación busca ser un centro de producción cultural, pilar en la consolidación de un sistema de medios públicos al servicio de la ciudadanía, garante de los derechos de las audiencias. Que promueva y estimule la creatividad de los profesionales de la radio, la vitalidad y el cambio social a través de una plataforma tecnológica al servicio de las necesidades sociales y acorde con un mundo abierto e interconectado.

# VALORES

---

Diversidad, participación e inclusión. Independencia editorial. Compromiso, integridad y calidad profesional. Honestidad intelectual y responsabilidad ética. Sentido de servicio público. Convivencia democrática. Confianza y respeto. Transparencia, equidad y rendición de cuentas.

En este contexto, Radio Educación asume como propio el compromiso de fortalecer su carácter de emisora de radiodifusión de servicio público a partir de la valoración de los principios y mejores prácticas internacionales establecidas principalmente por la UNESCO, ubicándolas en la realidad nacional en el marco institucional de Radio Educación y expresadas claramente en sus valores, su misión y su visión.

Es, en este sentido, que se busca formalizar institucionalmente los ejes éticos y editoriales que orientan sus contenidos, asumiéndolos como compromisos, especialmente con sus radioescuchas. Con plena convicción de su vocación como medio de servicio público, se coincide con lo establecido por el Consejo Mundial de Radio y Televisión y la UNESCO cuando se perfila a los medios públicos en los siguientes términos:

“La radio y televisión pública se define como un lugar de encuentro donde todos los ciudadanos están invitados y son considerados sobre una base igualitaria. Es una herramienta de información y de educación, accesible a todos y que se dirige a todos, independientemente de la condición social o económica de unos y otros. Su mandato no se limita a la información y al desarrollo cultural; también ha de alimentar la imaginación y divertir, pero con una preocupación por la calidad que debe distinguirla del servicio audiovisual comercial.”<sup>1</sup>

Con esta vocación, Radio Educación propone en sus reglas de interacción con sus audiencias, y en su propio quehacer radiofónico, una serie de documentos que guiarán sus compromisos, los cuales están fundamentados en los objetivos referidos a continuación.

---

<sup>1</sup> UNESCO y CMRTV. La radio y la televisión pública ¿Por qué? ¿Cómo?.

# OBJETIVOS

---

1. Contribuir a la promoción y defensa de los derechos fundamentales plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Garantizar los derechos de los ciudadanos a la información, a la libertad de expresión y a la réplica;
3. Promover la educación y la cultura;
4. Difundir información de interés público, plural, confiable y oportuna;
5. Fortalecer las identidades regionales, en el marco de la unidad nacional, fomentando en los contenidos el reconocimiento de que nuestra nación es plural y multiétnica;
6. Fortalecer el reconocimiento y estímulo de las culturas que conforman el contexto internacional del que la emisora forma parte;
7. Fomentar la creatividad y los valores artísticos nacionales a través del apoyo, diversificación y divulgación de la producción de contenidos;
8. Privilegiar los contenidos de producción nacional y estimular la producción independiente;
9. Promover la investigación y la reflexión sobre la radio pública, educativa, científica, social, cultural, informativa y de entretenimiento de calidad;
10. Fomentar la capacitación en telecomunicaciones y radiodifusión;
11. Promover la experimentación artística y tecnológica en el ámbito sonoro;
12. Conservar, custodiar y acrecentar el patrimonio sonoro nacional;
13. Transparentar la gestión pública e informar a la ciudadanía sobre sus programas y acciones;
14. Promover, fomentar y garantizar la participación de la sociedad en la evaluación y vigilancia de los contenidos radiofónicos;
15. Evitar el uso de la programación radiofónica con fines de promoción personal de los funcionarios públicos;

# CÓDIGO DE ÉTICA

---

El presente documento contiene las guías o principios editoriales en donde se plasman los compromisos y valores éticos mínimos que Radio Educación establece con sus radioescuchas. Como medio de servicio público se asume y se reconoce con guías de conducta que han normado su actuación en el transcurso del tiempo, pero que ahora las integra en un Código que debe tener la máxima difusión. La esencia de esta emisora es el ejercicio de la libertad de expresión, el cual comporta deberes y compromisos con los radioescuchas, con el propósito de hacer viable el derecho a la información.

No se prevén aquí normas laborales de ningún tipo. Tampoco mecanismos coercitivos susceptibles de lastimar el marco jurídico vigente. Por el contrario, las normas éticas suponen compromisos libremente asumidos por Radio Educación para cumplir de mejor manera su vocación de servicio público.

Los códigos de ética determinan cómo deben actuar las personas que forman parte de una Institución, sin embargo un código de ética no vale en sí mismo, sólo tiene valor cuando quienes lo han formulado y aceptado están dispuestos a conformar su comportamiento de acuerdo a los valores que ahí se expresan porque existe la convicción de que es la mejor manera de fortalecer al medio público, como lo es Radio Educación.

Los compromisos éticos que asume Radio Educación están fortalecidos y explicados con Principios Editoriales que asumimos todos los colaboradores de este medio y en su difusión se pretende que la sociedad misma, a partir de su vinculación con la radio, los tome como referente para convertirse en el principal vigilante del trabajo que a través de su programación les ofrece Radio Educación, que a su vez, busca ser identificada como una emisora responsable e interesada en el ejercicio democrático de la libertad de expresión con apego al derecho a la información de los ciudadanos. De esta manera, para garantizar una programación de calidad sus valores se ratifican en los siguientes compromisos éticos que normarán toda la programación de la emisora:

- Independencia editorial.
- Diversidad y Pluralidad.
- Compromiso con la libertad de expresión y el derecho a la información.
- Equidad y Equilibrio Informativo.
- Participación e inclusión social.
- Compromiso, integridad y calidad profesional.
- Honestidad intelectual y responsabilidad ética.
- Sentido de servicio público.
- Respeto a sus audiencias.
- Transparencia.
- Compromiso con la educación, la ciencia y las artes.
- Rendición de cuentas.

# PRINCIPIOS EDITORIALES

---

Estos principios son el resultado del trabajo de análisis conjunto de los integrantes de Radio Educación quienes asumimos retomar el debate en torno a la importancia del papel de los medios públicos como parte fundamental de la consolidación democrática en nuestro país.

Los principios que aquí exponemos reflejan nuestro compromiso para con la sociedad, y particularmente con los radioescuchas que, como medio de comunicación de servicio público, atiende los preceptos claramente establecidos en las normas internacionales y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fundamentados en los valores éticos, se amplían y enriquecen con una serie de condiciones que los medios de comunicación de servicio público deben consolidar para fortalecer su naturaleza y responsabilidad social, por lo que atenderá a los siguientes Principios Editoriales:

**1. Universalidad.** La radio pública debe ser un servicio público disponible para toda la sociedad al cual todos los ciudadanos puedan tener acceso en el territorio nacional y ser proporcionado de manera gratuita. Es un objetivo profundamente igualitario y democrático en la medida en que pone a los ciudadanos en pie de igualdad independientemente de su condición o de sus ingresos. Impone al servicio público la obligación de dirigirse a la totalidad de la población y de procurar ser “utilizado” por el mayor número posible de ciudadanos. Este principio no significa que la radio pública deba tratar de alcanzar en todo momento el máximo de audiencia, sino más bien que se preocupe por lograr que toda su programación resulte accesible al conjunto de la población y que todos puedan comprender y seguir esta programación.

**2. Diversidad.** El servicio prestado por la radio debe ser diversificado, por lo menos de tres maneras: diversidad de géneros radiofónicos, de públicos y de contenidos. Debe reflejar la diversidad de los intereses del público a través del conjunto de la programación y mostrar así el abanico de los debates que tienen lugar en la sociedad. La diversidad y la universalidad son complementarias, ya que al producir programas destinados a diversos públicos la programación puede interesar a toda la población.

**3. Independencia.** Radio Educación requiere libertad editorial para cumplir con la obligación de informar a la sociedad con criterios éticos, profesionales, de calidad y oportunidad en atención al derecho del público de obtener información plural, confiable y, al mismo tiempo, estar en posibilidad de generar la credibilidad necesaria para el adecuado cumplimiento de su función.

El servicio público es un lugar donde las ideas deben expresarse con toda libertad, un foro donde circulan la información, las opiniones y la crítica, independientes de las presiones comerciales o el poder político.

**4. Pluralidad cultural.** Radio Educación debe contribuir, de manera decidida, a la afirmación y reconocimiento de todas las culturas que conforman la Nación y el mundo; en ese sentido, establece su compromiso de difundir la pluralidad y la diversidad culturales en sus diferentes manifestaciones, entre otras: modos de vida, creencias, costumbres, lenguajes y patrimonio cultural promoviendo la convivencia pacífica y la cohesión social, en contra de conflictos, hostilidades, marginación, discriminación y desigualdades.

**5. Corresponsabilidad.** Por atender a un servicio de interés público y contar con financiamiento público, Radio Educación está comprometida

con la sociedad a desarrollar una gestión transparente y abierta al control y rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones y la aplicación de sus recursos. En este sentido, deberá establecer formas plurales de gestión y mecanismos de atención de las opiniones de la sociedad respecto al servicio que presta.

**6. Compromiso con la educación.** Radio Educación coadyuva al fomento de una educación de calidad y para el progreso individual y colectivo de todos los mexicanos mediante la difusión del conocimiento. Establece, con toda claridad, su disposición a promover la capacitación, formación y actualización de conocimientos, para facilitar la integración de las personas al mundo laboral y a la vida social.

**7. Compromiso con la ciencia.** La emisora se compromete a divulgar y estimular la ciencia y el desarrollo tecnológico con objeto de hacerlo accesible a todos y favorecer la toma de conciencia atenta, constructiva y crítica.

**8. Compromiso con las artes.** Asimismo, es su objetivo promover la difusión y conocimiento del arte en todas sus manifestaciones, estimular la creatividad y la imaginación, y colaborar con las personas, los colectivos, las organizaciones e instituciones de los ámbitos artístico y cultural con especial énfasis en la experimentación artística en el ámbito radiofónico.

**9. Fomento a la cultura política y la democracia.** La emisora establece el compromiso de contribuir a la formación de ciudadanía y de una cultura democrática y plural, y a la promoción de los derechos de todos los habitantes del país, además del debate plural de los temas y problemas nacionales.

**10. Pluralidad.** Radio Educación incluirá en sus contenidos programáticos datos y opiniones, sin distinción alguna o discriminación a partir de filiaciones o tendencias partidistas, corrientes de pensamiento o ideología, pertenencia a alguna minoría o credo religioso, estatus social, de género, origen étnico u orientación sexual.

En la producción de programas, orientados a la construcción de una opinión pública bien informada, se considerarán todos los puntos de vista y voces que contribuyan a lograr un contenido plural e incluyente, comprometido con la promoción de la democracia, la preservación y la defensa de los derechos humanos, así como la inclusión y respeto de la diferencia.

**11. Equilibrio informativo.** Se buscará el equilibrio informativo y ofrecer los mayores elementos que permitan al radioescucha mantenerse informado de los hechos de interés público para formarse su propio criterio. Para cumplir con este principio, deberá verificarse y contrastarse toda la información.

En todos sus contenidos, Radio Educación garantizará al radioescucha la fiabilidad de la información y citará, en su caso, la fuente noticiosa. No se incurrirá en el uso de estereotipos, estigmatizaciones, rumores, falsificaciones, plagios, montajes, adulteraciones o inexactitudes, y no se aceptará la deformación o tergiversación de la información, ni sacarla de contexto deliberadamente, y se diferenciará la información de la editorialización y de la opinión personal. Los involucrados en el proceso editorial de Radio Educación, sin excepción, procurarán el uso correcto, preciso y responsable del idioma.

**12. Derecho de réplica.** Las personas referidas en los programas de Radio Educación podrán ejercer el derecho de réplica si consideran que algún contenido es inexacto o lesiona su imagen o persona. La emisora

cuidará que la difusión de la réplica se destaque de acuerdo con la extensión, horario y programa de la nota refutada.

Se rectificarán todos los errores de contenido en los que se incurra. La opinión es libre y no está sujeta al parámetro de verdad o mentira. No obstante, por respeto a sus audiencias, se evitará el uso de palabras injuriosas por sí mismas que no agregan valor a la expresión.

**13. Producción nacional.** La ética particular del servicio público exige que la programación sea concebida con especial cuidado. Esta exigencia supone que se pueda comprar o encargar algunos de sus programas y apunta a que los programas respondan suficientemente a lo previsto por los principios editoriales, integrando la producción local y el acceso a producciones externas de calidad. En cuanto a la programación musical se podrán marcar las características distintivas de calidad, diversidad, novedad y contenido meta-musical, así como su balance, temporalidad y transición.

Debe asegurarse la existencia de la experimentación, nuevas propuestas, creación propia, invención e innovación que propicie una identidad que distinga a Radio Educación de las demás emisoras del cuadrante, así como incentivar y fortalecer la producción independiente en favor de la expresión de las ideas, opiniones y valores que están presentes en el país, sin perder de vista su lugar en el mundo y su relación con las demás naciones, geografías y culturas.

**14. Investigación, capacitación y actualización profesional.** Radio Educación se compromete a impulsar la investigación en comunicación y radio en todas sus vertientes, ya sea la aplicada a la producción o la relación con el conocimiento de las audiencias. Derivado de su experiencia, la emisora promoverá la capacitación y la actualización profesional permanente de sus colaboradores.

**15. Vinculación con sus radioescuchas.** La emisora estimulará mecanismos de contacto y fácil acceso para que sus radioescuchas expresen sus opiniones, cuestionamientos y propuestas respecto a la programación que les ofrece, incorporando en sus programas las argumentaciones claras de las necesidades de comunicación de sus radioescuchas que serán atendidas para el desarrollo de contenidos y propuestas radiofónicas.

## EPÍLOGO

---

La vocación de servicio público de la emisora le ha impulsado a la adopción de mecanismos que le han permitido llevar adelante sus objetivos en función de sus audiencias, con transparencia y en cumplimiento a la normatividad que le da sustento. El más reciente de estos mecanismos institucionales es la instauración de la figura de la Defensoría del radioescucha que, a manera de punta de lanza, da un importante paso al necesario proceso participativo que todo medio público debe fortalecer y que debe ser ampliado mediante otros procesos de supervisión y corresponsabilidad social que en el ámbito internacional se han reconocido como mejores prácticas de participación democrática de la sociedad en la operación de los medios públicos.

Los compromisos democráticos de Radio Educación, como medio de servicio público, han estado presentes a lo largo del tiempo, sin embargo es fundamental su institucionalización y formalidad para que, como ha sido práctica de la emisora, pueda sentar las bases de este modelo público frente a los medios mexicanos, para trascender los primeros pasos y, a partir de ellos, incrementar los mecanismos y canales de comunicación para que quienes hacen la radio, y la propia Defensoría de los radioescuchas, puedan apoyarse y al mismo tiempo,

impulsar la constitución de nuevas formas de vinculación con la sociedad a la que sirven.

Es éste un proceso más amplio que fomenta y combina diferentes escalas, dinámicas e instancias de participación colegiadas, enfocadas a un sólo objetivo: la integración de una barra programática que difunda y promueva valores culturales y educativos acordes con la sociedad mexicana contemporánea y que atiendan a estos principios éticos y editoriales.

Los medios públicos deben asumirse vinculados a los intereses de los sujetos sociales de su comunidad frente a diferentes realidades, mostrando la diversidad y pluralidad de los diferentes sectores, además de establecer las condiciones institucionales para el desarrollo y promoción de los derechos ciudadanos a la información y la comunicación en el pleno ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

El Código de ética y sus Principios, al mismo tiempo que las actividades de la Defensoría, deberán promoverse ampliamente como referente necesario para que las audiencias puedan tomarlos como parámetro del compromiso que Radio Educación asume con ellas.

Los tiempos actuales exigen a los medios del Estado probar su madurez y dar inicio al camino que deben recorrer para ganarse el título de verdaderos medios públicos. En el caso de los medios electrónicos, siendo un bien nacional limitado con un impacto social cada vez más evidente, pareciera lógico que debieran contar con vías de participación y vigilancia social más cercanas y definidas que demuestren la voluntad de respeto y capacidad de diálogo con su público.

**Versión actualizada al 21 de junio de 2012.**